Contrato N° 38/2.022

Entre **Municipalidad de Minga Guazú**, domiciliada en **Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú**, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por **INTENDENTE MUNICIPAL SR. DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO**, con Cédula de Identidad **N°2.227.833,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **NORESTE S.A.** CON **RUC: 80024870-8**, domiciliada en CALLE ERNESTO BAEZ C/AVDA. TEODORO S. MONGELOS – BARRIO SAN JOSE - CDE, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA**, con cédula de identidad N° **508759**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

CONSTRUCCION DE CAMINERO E ILUMINACION EN PLAZA KM13.5 CONAVI Y KM 15 DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU - PLURIANUAL 2022-2023 – ID N° 419512

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Las Especificaciones Tecnicas establecidas.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419512

Atendiendo a la planificación presupuestaria de la Contratante, los desembolsos serán realizados en forma plurianual, dentro del año 2022, Los pagos contra los certificados mensuales restantes hasta la finalización de la obra, estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, por parte de la Junta Municipal, y serán pagadas conforme a la Disponibilidad Financiera de la Contratante.

NORESTE S.A.
Lic. Jorge Guillermo Romero O
Representante Legal

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Periodo 2020 - 2025

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2.022, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2.106/2.011 I.M. y la APROBACION DE LA JUNTA MUNICIPAL RESOLUCION N° 642/2.022 J.M.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
LOTE NRO: 2						
Construccion de caminero e iluminación en Plaza Km15 Villa Dorita, Contrato Abierto:						
1	8210150	Cartel de obra (1,80x2,00m).	M2	3,6	847.280	3.050.208
2	7213160	Replanteo, Marcacion y Nivelacion de Obra	M2	120	5.814	697.680
3	7210170 3-004	Provisión y colocación de Cordón prefabricado de H° 0,80x0,20x0,10 con relleno de hormigón.	ML	164,8	37.846	6.237.021
4	7213170 1-023	Preparación de colchón de triturada 6ta h= 0,02m., provisión y colocación de pavimento tipo adoquín DORMIDO de H° tipo loseta 20x10x4 cm COLOR ROJO, compactación de adoquinado con rodillo liso, relleno y esparcimiento de arena lavada sobre pavimento de adoquín para terminación.	M2	120	186.402	22.368.240
5	7011171 3-998	Provisión y colocación de banco de 1,5 m, perfil de madera plástica ambiental, soporte reforzado polietileno negro con agujero para fijación, tornillos bicromados para fijación, incluye base de hormigón según detalles (planos)	UN	3	1.505.168	4.515.504
6	7011171 3-9997	Provisión y colocación de basureros con soporte (13kg - 67 L) color de tapa=rojo, amarillo o azul. Incluye base de hormigón.	UN	2	1.334.050	2.668.100
7	7210220 1-9998	"Provisión y colocación de luminaria alumbrado publico LED 200w tipo paleta, incluye brazos para soporte de dichos artefactos, material y mano de obra"	UN	10	1.887.274	18.872.740
8	7213160 1-001	"Registros eléctricos de mampostería y tapa de cemento (30 x 30 cm)"	UN	10	174.440	1.744.400
9	7213160 1-001	"Cableado subterráneo TPR con Ducto de caño corrugado de 1"" 1/2"" (incluye cableado de extensión y de piso al artefacto, mano de obra)"	ML	72,55	25.784	1.870.629
10	7210220 1-003	"Provisión y colocación. Disyuntor o interruptor diferencial monofásico, Fotocélula por artefacto, caja externa para llaves, llave TM por artefacto"	GL	1	2.924.518	2.924.518
11	7215350	Limpieza final de obra	M2	120	8.758	1.050.960
		Precio Total				**66.000.000**

NORESTE S.A.
Lic. Jorge Guillermo Romero O
Representante Legal

Municipalidad de Minga Guazu
Intendencia
Periodo 2021 - 2025

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados en el lugar y plazos establecidos en el Plan de prestación de servicio del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Carlile Vazquez - Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, será equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del Contrato, que podrá ser presentada mediante una Póliza de Seguros o de una Garantía Bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del Contrato.

La Garantía de Anticipo: NO APLICA

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

NORESTE S.A.
Lic. Jorge Guillermo Romero O
Representante Legal

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Período 2021 - 2025

Descripción de las obras

CONSTRUCCION DE CAMINERO E ILUMINACION EN PLAZA KM13.5 CONAVI Y KM 15 DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU - PLURIANUAL 2022-2023

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Noviembre de 2.022.

Municipalidad de Minga Guazú Intendencia Periodo 2021-2

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

LIC. JORGE GUILLERMO ROMERO O.
NORESTE S.A.
RUC Nro. 80024870-8

NORESTE S.A.
Lic. Jorge Guillermo Romero O
Representante Legal